



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00415609- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aceptación de la renuncia al cargo de sexto consejero del suplente del claustro de estudiantil del HCD presentado por de Yaveth Godoy; y

CONSIDERANDO:

Que por AJE-2025-14-E-UNC-JE#FFYH la Junta Electoral de la FFyH proclama a los consejeros electos para el ciclo comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026.

Que el Art. 42 del reglamento electoral establece la incompatibilidad para desempeñar funciones en ambos espacios institucionales de representación.

Que Yaveth Godoy resulta electo para cumplir funciones en el HCD y en el Consejo de la Escuela de Filosofía donde cumplirá funciones.

Que producida la renuncia del consejero suplente corresponde aplicar el Art. 38 del reglamento electoral de la UNC.

Que a los fines de cubrir el cargo de sexta consejera del claustro estudiantil la apoderada de la lista solicita incorporar a María Victoria Avendaño Crosetto hasta culminar el mandato.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia IF-2025-00434262-UNC-AAHCD#FFYH.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia de Yaveth Godoy al cargo de sexto consejero suplente del claustro estudiantil a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: INCORPORAR a María Victoria Avendaño Crosetto al cargo de sexta consejera suplente del claustro estudiantil desde el día de la fecha hasta la finalización del mandato fijado el 31 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, notifíquese y comuníquese a la Escuela de Filosofía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

PJG